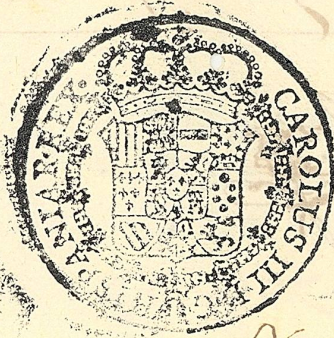




Un quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO Y SETENTA Y CINCO. 764 77

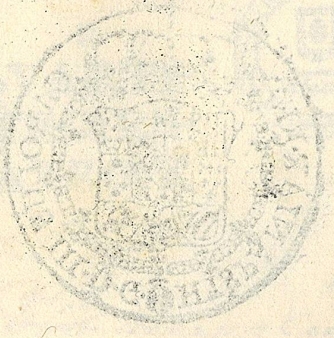
Lo el 2^{no} de S. M. p. de Car. y Gov. de esta Cuid^a
de Pop. p. mad. del Rey nro S.^r Certifico en quan
to puedo y halagax endrō á los Señores que la pre
sente vieren, como el V. x. D. D. Isachin de Mos
quera Figueroa Abog.^{do} delos A.^s Aud.^s de 8.^a fey
9.^a Jefe. y Juez. G.^l del Gov.^{no} de esta Cuid^a
con atencion á los Autoz provisionales espedi
didos en ocho de Enero de este año por el
Coronel delos A.^s Exerçitos D.ⁿ Juan Antonio
Zelaya y Vergara Gov. y Com. G.^l de estas
Prov.^s promovidos por sus males, y auerz.^{te}
hiso de esta Cuid^a acombatax fuera de ella, ha
estado entendiendo, en todos los asuntos de
Gov.^{no} que havia pend.^{te} y dem.^{te} que anocu
rido, aienaraxas como de oficio, y tam
bien entos de M.^l Haz.^{da} y de Temporalidad y de
Regulares extinguídos, de tal suerte que con
que dho V. x. Gov. y Com. G.^l regresó á la Cuid^a
Vierne ha continuado y continua en el ex
pediente de todos asuntos, dho V. x. Jefe.
y Juez G.^l con notoria eficacia y conducta
p.^{te} substra hasta lo pres.^{te} en dho V. x. Gov. y
Com. G.^l lo males de que se halla adolelien
do, sin que p.^{te} la diaria ocupaz.^{te} y tarea
en que se halla, se lleve á la p.^{te}
como Juez G.^l que es ningun onorario
y p.^a que lo sea ferido conve donde conben
ga doylapre.^{te} de requierim.^{to} de dho Gov.
Jefe. y Juez. G.^l en esta Cuid^a de Pop. en

quinte de Março de mill Setecientos e Setenta e seis

Joachin Sanchez de la Piedad
 no ^{ca} ^{do} ^{don}
 v. des. M. p. de la Cruz

Geoffrey

SEPTENTA Y CINCO
TOS Y SETENTA Y CUATRO
LLO, ANOS IUEML SETECIENTOS
SEPTENTA Y CINCO

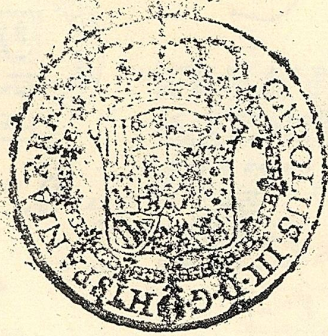


[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a historical document or letter.]





En quartillo.



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO Y SETENTA Y CINCO.

762 778
25



P
 ulla de vñ. de 17 de marzo anterior,
 y certificaciones q. le acompañan, se
 ha enterado el Excmo. Sr. Virrey, esta
 vñ. despachando los asuntos de esse
 Gobierno por indisposicion del proprie-
 tario, y me manda comunicarlo a
 vñ, cuya vida que. Dios m. a. Santa
 17 de Abril de 1776.

C.
 Juan. Xurxateff
 77



S. Teniente de Gobernador de Popayán.



